

INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS

La Agenda Desde lo Local: es un programa y una metodología desarrollada por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal – INAFED, que parte de un diagnóstico integral de la situación en la que se encuentran los municipios en materia de desarrollo local y con base a éste, poder focalizar acciones de los tres órdenes de gobierno que mejoren el nivel y la calidad de vida de la población. Previo a realizar un autodiagnóstico, el municipio deberá aprobar en sesión de Cabildo, su incorporación al programa de Agenda Desde lo Local, previa solicitud e inscripción. Una vez que el municipio es inscrito en Agenda Desde lo local, inicia con un proceso que cuenta con cuatro grandes etapas: autodiagnóstico, verificación, mejora de áreas de oportunidad y expedición de certificados.

El H. Cabildo: El Ayuntamiento funciona en forma de cabildo, es decir, en reuniones donde ejerce su autoridad, donde decide y acuerda sobre los asuntos colectivos y encarga al presidente Municipal que ejecute los acuerdos. La función principal del Cabildo es la reunión de los integrantes del Ayuntamiento para proponer, deliberar, planear, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el ejercicio de la función pública del gobierno municipal.

Estas reuniones de Cabildo son instrumentos para organizar el trabajo de sus integrantes, asignándoles actividades y comisiones coyunturales o permanentes, a cada uno de los miembros del Ayuntamiento. Las Comisiones de Trabajo tienen la finalidad de distribuir entre los integrantes del Ayuntamiento la responsabilidad de dar seguimiento a acciones concretas para resolver la problemática social del municipio.

A las reuniones de cabildo se les conoce como sesiones, éstas se llevan a cabo cada determinado periodo de tiempo, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal. Las Sesiones son Ordinarias en donde se permite la entrada del público en general; las Sesiones Extraordinarias son aquellas en donde se reúnen el presidente municipal, su síndico y los regidores, para tratar asuntos urgentes relacionados con el desarrollo municipal en su conjunto; y, las Sesiones Solemnes en donde se reúnen para un evento especial. En cada reunión se elabora un acta, en donde se describe los sucesos más importantes de la reunión y los acuerdos a los que se llegaron, los cuales deben de ser dados a conocer a la ciudadanía.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal – COPLADEMUN: El COPLADEMUN es la instancia municipal de participación social integrada con el objeto de que se acuerden y propongan las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, tiene entre otras las siguientes funciones: Impulsar la participación social en la planeación y desarrollo de los programas y acciones que se instrumenten con los recursos a que se refiere la fracción anterior.

Participar en el seguimiento de las obras y acciones que se hubieren determinado ejecutar. Apoyar la planeación del desarrollo municipal. Promover la participación directa de las comunidades beneficiarias de las obras y acciones, mediante la aportación de mano de obra, recursos económicos o materiales de la región.

Informes de Trabajo por Dirección: Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la Dependencias y/o Direcciones de Área., para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido de los recursos.

Las Instancias y Mecanismos para el seguimiento y evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento con respecto a los avances y resultados obtenidos para el Desarrollo Municipal:

Por ello se propone que, los **Manzanillenses**, de la misma manera que participaron con sus propuestas y gestiones para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, participen también en la evaluación de los resultados de su Gobierno Municipal. Lo anterior, podrá ser a través del conocimiento de nuestro Plan y el seguimiento correspondiente al cumplimiento de los objetivos.

Los resultados e impactos de los proyectos estratégicos para el desarrollo, se evaluarán por medio de indicadores de gestión, resultados, procesos e impactos.

La activa participación de la ciudadanía en este sistema de seguimiento y evaluación permite reforzar el proceso de rendición de cuentas y transparencia, brindando a la población certeza sobre las acciones llevadas a cabo por la administración municipal.